Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DCSA N° 29/2019

PARA:	**Dra. Lorena Balbuena**, Directora Dirección de Gestión Socio Ambiental
DE:	**Abg. Alejandra Mendoza**, Jefa Interina Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
REFERENCIA:	Llamado MOPC N° 160/2017 "Licitación pública nacional de firmas consultoras para la implementación de los programas de Educación Socio-Comunitaria, Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica correspondiente al Plan de Gestión Ambiental del Tramo Santa Rosa del Aguaray – Cptán. Bado".
ASUNTO:	Remisión de Informe Técnico de Evaluación de Ofertas – Respuesta al Memorándum CEO N° 51/2019 de fecha 21 de enero de 2019.
FECHA:	22 de enero de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en atención al Memorándum CEO N° 51/2019, a fin de remitir el Memorándum CA_DGSA N° 006/2019 de fecha 21 de enero de 2019, a través del cual la Coordinación Ambiental ha remitido el **Informe Técnico de Evaluación de Ofertas** elaborado por las Ings. Laura Leiva –Técnica del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental– y Soledad Jacquet –Jefa Interina del Departamento de Supervisión Ambiental–, con el respectivo visto bueno de la Lic. Mirta Medina –Coordinadora de la Coordinación Ambiental– en el marco del Llamado de referencia.

Por lo tanto, éste Departamento eleva a su consideración la suscripción del referido Informe Técnico de Evaluación de Ofertas y, por consiguiente, la remisión de los antecedentes arriba mencionados al Comité de Evaluación de Ofertas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. María Alejandra Mendoza Doldán
Jefa Interina
Departamento de Contratos y Servicios Ambientales

V° B°
Abg. Adriana Avila Pedretti
Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Socio-Ambiental

Asunción, 23 de enero de 2019
*Al **Comité de Evaluación de Ofertas**, para los fines pertinentes.*

DRA. LORENA BALBUENA, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Gabinete del Ministro

DIRECCION DE GESTION SOCIO AMBIENTAL
Coordinación Ambiental

MEMORANDUM CA_DGSA N° 006/2019

A: **Abog. ADRIANA AVILA, Coordinadora Interina.**
Coordinación de Gestión Socio Ambiental.

DE: **Lic. MIRTA MEDINA, Coordinadora Interina.**
Coordinación Ambiental.

REFERENCIA: **Evaluación de la Propuesta Técnica – Llamado MOPC N° 160/2017.**

FECHA: **21 de Enero de 2019.**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Departamento de Contratos y Servicios Ambientales con el objeto de remitir el resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas correspondiente al Llamado MOPC N° 160/2017 "*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CPTAN. BADO*".

Al respecto, se ha designado por Orden de Trabajo DGSA N° 02, a la Ing. Laura Leiva, técnica del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental y a la Ing. Soledad Jacquet, Jefe Interina del Departamento de Supervisión Ambiental para realizar la Evaluación Técnica de Ofertas en el marco del llamado de referencia.

Como resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas, a continuación se detallan los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes con la puntuación de sus Propuestas Técnicas:

CONSORCIO HIDROCONTROL – CEAMSO

Factores de calificación	Ponderación de cada factor
Experiencia General	10
Experiencia Específica	20
Interpretación de los Términos de Referencia	30
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	28,58
TOTAL	**88,58**

CONSORCIO ICATEC

Factores de calificación	Ponderación de cada factor
Experiencia General	10
Experiencia Específica	20
Interpretación de los Términos de Referencia	19,5
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	33,32
TOTAL	**82,82**

De esta manera se da por concluida la evaluación técnica encargada a esta Coordinación, remitiendo el Informe resultante debidamente suscrito por los técnicos intervinientes y por la que suscribe, para los trámites que correspondan

Atte.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas, con sus anexos.
- 1 (un) CD.

Recibí conforme.
Adriana Avila
22/01/19

Lic. MIRTA MEDINA
Coordinadora Interina.
Coordinación Ambiental

Asunción, 21 de enero de 2019

LLAMADO MOPC N° 160/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CPTAN. BADO.

ID Nº: 337693

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

I. INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente Informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas de aquellos proponentes que han expresado interés en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY – CPTAN. BADO.**

El método de selección es Sistema Basado en Presupuesto Fijo (SBPF).

II. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, el 04 de diciembre de 2017 en el Salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura del sobre que contiene las Propuestas Técnicas de los oferentes participantes.

- CONSORCIO HIDROCONTROL - CEAMSO
- CONSORCIO ICATEC

III. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

Factores de calificación	Ponderación de cada factor
Experiencia General	10%
Experiencia Específica	20%
Interpretación de los Términos de Referencia	30%
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	40%
TOTAL	**100%**

Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

Experiencia General

Por cada servicio de consultoría relacionado a estudios o proyectos sociales similares, con un monto de contrato de monto igual o mayor a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) se otorgará el 20% del puntaje asignado al criterio de calificación.

Porcentaje asignado al criterio i) **[10%]**

Experiencia Específica

La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. Se otorgará el 25% del puntaje asignado por cada servicio similar culminado por la firma consultora.

El puntaje mínimo requerido para calificar es de 50 puntos.

Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin. Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 2.1 - Experiencia General.

Se considerarán servicios similares:

Ejecución de programas de gerenciamiento, apoyo, fortalecimiento de gobiernos locales (municipios y/o gobernaciones) en las áreas de gestión ambiental, social o la combinación de ambos, gestión de residuos, educación ambiental, comunitaria y/o social, asistencia técnica a productores.

Total de Puntos para el criterio ii) **[20%]**

Interpretación de los Términos de Referencia

iii.1) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	**Cumple**	**No cumple**	**Puntos**
Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades			10
Adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades			10
Adiciona elementos y mejoras consistentes en equipos			10
Adiciona elementos y mejoras consistentes en personal			10
Total			**40**

iii.2) Cronograma de Actividades	**Cumple**	**No cumple**	**Puntos**
Incluye las principales actividades requeridas mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios			10
Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta			10
Total			**20**

iii.3) Organización	Cumple	No cumple	Puntos
Presenta organigrama indicando niveles de mando en el servicio requeridos para la ejecución de los servicios			10
Presenta organigrama indicando niveles de mando administrativo requeridos para la ejecución de los servicios			10
Presenta organigrama indicando vínculos entre el contratista y el MOPC			10
Total			**30**

iii.4) Cronograma de asignación de Personal	Cumple	No cumple	Puntos
Presenta cronograma del personal clave establecido como mínimo en los criterios			10
Total			**10**

Porcentaje asignado para el criterio iii) **[30 %]**

Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente, el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel:

Área Gerencial

1 (un) Coordinador del Servicio, especialista en desarrollo social y trabajo con comunidades indígenas y rurales

Especialistas

1 (un) Especialista Indígena

1 (un) Especialista socio ambiental

1 (un) Especialista en Fortalecimiento Institucional

1 (un) Abogado, especializado en el área ambiental

3 (tres) capacitadores con experiencia en seminarios- talleres de educación ambiental (no puntúan).

3 (tres) facilitadores sociales (no puntúan).

Observación:

Los oferentes deberán presentar los datos de los profesionales propuestos a tiempo parcial en formato asignado para tal efecto. (TEC-6 – Hoja de vida del personal profesional propuesto).

Solo los coordinadores, deberán tener disponibilidad de tiempo completo, los demás profesionales son de tiempo parcial.

La ponderación de cada currículum se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

1- Calificaciones Generales (50%)

1.1 ***Educación (20%)***

Se calificará con el total del porcentaje asignado al personal que presente al menos un curso de maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada.

Para la ponderación de los especialistas, como equivalencia a la maestría, se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 360 horas.

Para el caso de maestrías, solo será considerado para la Calificación, si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

Para los Cursos de Especialización deberán presentar certificados de Estudio o Diplomas, donde conste claramente las horas lectivas, si en las mismas no se detalla dicha información, se aceptará una Declaración Jurada firmada por el profesional, donde declare las horas lectivas correspondientes.

1.2 *Experiencia General (30%)*

El 100% de la ponderación asignada la experiencia general se otorgará al ejecutivo del área gerencial que tenga doce (12) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia; el 60%del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor de diez (10) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.

El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60%del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.

Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años, así mismo no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.

2- Competencia para el Trabajo (40%)

Para la calificación de los trabajos similares se computarán todos aquellos servicios realizados por los profesionales en trabajos similares otorgándosele: para el caso del coordinador de servicios, haber realizado por lo menos un (1) servicio para ser evaluado; el 100% del porcentaje asignado al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 60% del porcentaje al que haya realizado por lo menos dos (2) trabajos. Para los especialistas, haber realizado por lo menos un (1)

servicio para ser evaluado; el 100% del porcentaje asignado al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 80% del porcentaje al que haya realizado por lo menos tres (3) trabajos; con el 60% del porcentaje al que haya realizado por lo menos dos (2) trabajos y cero puntos a los que hayan realizado menos de 2 trabajos.

Coordinador del Proyecto (40 puntos)

Experiencias como coordinador, gerente, director de servicios de consultoría ambientales, sociales o la combinación de ambas; Saneamiento y/o fortalecimiento institucional.

Especialista Indígena (15 puntos)

Trabajos a nivel de especialista o superior en campo, con poblaciones indígenas.

Especialista en Fortalecimiento Institucional 15 puntos)

Trabajos a nivel de especialista o superior en ámbitos relativos al área de gestión y liderazgo, con experiencias en Fortalecimiento Institucional a nivel de gobernaciones y/o municipios.

Especialista socio ambiental (15 puntos)

Trabajos a nivel de especialista o superior en áreas relativas al área ambiental con experiencias de educación Socio-Comunitaria y/o ambiental; saneamiento; y/o asistencia técnica para el mejoramiento de las capacidades productivas en áreas rurales

Abogado, especializado en el área ambiental (15 puntos)

Trabajos a nivel de especialista o superior en áreas relativas al área ambiental.

Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario.

3- Experiencia en la Región y Dominio del idioma 10%

Se otorgará al coordinador y/o especialista el 50% del puntaje asignado a este sub criterio, cuando haya realizado por lo menos un (1) servicio similar en la Región y 50% del puntaje asignado al profesional que tenga manejo del idioma guaraní.

Total de Puntos para el criterio iv) **[40%]**

Total de puntos para los cinco criterios (i+ii+iii+ iv): **[100%]**

IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El resultado de la verificación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes se detalla en los Anexos. El resumen de las calificaciones de los oferentes se detalla a continuación:

CONSORCIO HIDROCONTROL – CEAMSO

Factores de calificación	Ponderación de cada factor
Experiencia General	10
Experiencia Específica	20
Interpretación de los Términos de Referencia	30
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	28,58
TOTAL	**88,58**

CONSORCIO ICATEC

Factores de calificación	Ponderación de cada factor
Experiencia General	10
Experiencia Específica	20
Interpretación de los Términos de Referencia	19,5
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	33,32
TOTAL	**82,82**

V. RESULTADO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Se eleva a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas la emisión del Dictamen que habilite a invitar a representantes del **CONSORCIO HIDROCONTROL – CEAMSO** a negociar los términos del contrato considerando que ha alcanzado y pasado el Puntaje Técnico (Pt) mínimo para calificar fijado en 70 puntos.

ING. LAURA LEIVA, *Técnica*
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Dirección de Gestión Socio Ambiental

ING. SOLEDAD JACQUET, *Jefa interina*
Departamento de Supervisión Ambiental
Dirección de Gestión Socio Ambiental

LIC. MIRTA MEDINA, Coordinadora
Coordinación Ambiental
Dirección de Gestión Socio Ambiental

Dra. LORENA BALBUENA SOTO, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Gabinete del Ministro